



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO IMPUGNACIÓN DE TUTELA No. 104751

Mediante providencia calendada el (26) de octubre de dos mil veintitres (2023)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del DRA. MARJORIE ZUÑIGA ROMERO, dentro de la impugnación interpuesta por **BIANEY BRAVO VALENCIA promovió contra las SALAS DE CASACIÓN PENAL Y LABORAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA y LA SALA PENAL Y LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR EL DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES,**. Con el *Radicado* Único: **110010230000202300596-01**, se **RESOLVIÓ:**

“La suscrita magistrada informa a los demás integrantes de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia que se declara impedida para conocer de la presente acción de tutela que BIANEY BRAVO VALENCIA promovió contra las SALAS DE CASACIÓN PENAL Y LABORAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA y LA SALA PENAL Y LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR EL DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES, por encontrarme inmersa en la causal del numeral 6.º del artículo 56 del Código de Procedimiento Penal.

Al respecto es preciso indicar que proferí el auto CSJ AHL803-2023 de 27 de abril de 2023 que confirmó la providencia impugnada y mediante la cual se negó la petición de habeas corpus que promovió el accionante; proveído que censura a través de la presente acción.

Así las cosas, se dispondrá por Secretaría la remisión de las diligencias al despacho del magistrado que sigue en turno, doctor Gerardo Botero Zuluaga, para que adopte la decisión que corresponda.”

Por lo tanto, se pone en conocimiento la providencia mencionada a **TODAS las PERSONAS e INTERVINIENTES**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/> de la Corte Suprema de Justicia el 27 de octubre de 2023 a las 8:00 a.m.
Vence el 27 de octubre de 2023 a las 5:00p.m

MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ R.
Oficial Mayor